



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6995

12/04/2024

20645

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

Las causas de la no elección de plaza de la especialidad de medicina de familia en zonas despobladas son múltiples y multifactoriales.

A este respecto se informa de que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, mediante la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2023 un Acuerdo por el que se determinan los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y los incentivos (económicos y no económicos) para la atracción y retención de los profesionales en dichos puestos.

Asimismo, desde dicho Departamento Ministerial se están impulsando una serie de acciones derivadas del Plan de acción de Atención Primaria 2022-2023.

Finalmente, cabe indicar que el Gobierno ha puesto en marcha dos medidas muy relevantes para garantizar las necesidades de profesionales de Atención Primaria actualmente y en el futuro, como son la jubilación activa de los Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria, y la subvención del incremento de plazas de Grado en Medicina de las Universidades públicas y la mejora de la calidad docente.

Madrid, 16 de mayo de 2024